



San Miguel de Tucumán

EXP-FBQF-ME- 32285 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Sra. María Ximena LOPEZ solicita dar de baja Expte. 51.562 - 2013 donde trató su inscripción a la Asignatura Trabajo Final (ATF) de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Casa;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha inscripción en la asignatura Trabajo Final (ATF) de la carrera de Licenciatura en Biotecnología fue aprobada por Resolución N° 0456/2013;

Que se solicita dejar sin efecto la misma por razones personales;

Que la Asignatura Trabajo Final brinda su acuerdo para dejar sin efecto la inscripción actual de la alumna Sra. María Ximena LOPEZ, de manera que pueda proceder a una nueva inscripción para realizar su trabajo final;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 14/11/2025)

R E S U E L V E :

Art. 1º)- Dejar sin efecto la inscripción de la alumna Sra. María Ximena LÓPEZ (DNI N° 30.069.740) en la Asignatura Trabajo Final (ATF) de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, tramitada mediante expediente N° 51.562/2013 y aprobada por resolución N° 0456/2013.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1985 / 2025 - 40° Aniversario del CIN"

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 19023 / 2025

Hoja de firmas